

**SUBSANACIÓN (2) A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Denominación del Grado	Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Cádiz (25013392017022001)
Universidad solicitante	Universidad de Cádiz

Aspectos que deben ser subsanados:

- En el apartado 4.2 no reflejan ni desarrollan la normativa de admisión.

En **rojo** se incluye la propuesta de texto para insertar en la memoria y en formato ~~tachado~~ los párrafos que se proponen eliminar de la memoria.

Respuesta UCA.

~~El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se regula en el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que se remite a tales efectos al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Esta última norma, expresa en su artículo 3 las distintas vías de acceso a la Universidad (por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, por estar en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas, etc.).~~

~~En referencia al acceso por superación de una prueba por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller, el artículo 14 del Real Decreto 1892/2008 establece que la nota de admisión se establece a partir del 60% de la nota media de bachillerato, más el 40% de la calificación de una prueba general de carácter obligatorio (en la que se contempla la realización de tres ejercicios de materias comunes y un cuarto ejercicio de una materia de modalidad), más la calificación obtenida en una prueba específica de carácter voluntario (materias de modalidad). La calificación de la prueba específica se establece a partir de la mejor combinación resultante de la puntuación obtenida en dos de las materias de modalidad superadas, multiplicadas por sus parámetros de ponderación establecidos en el intervalo 0,1 y 0,2.~~

~~En cuanto a las otras vías de acceso:~~

~~a) Ciclos Formativos. Los alumnos que provienen de los Ciclos Formativos de Administración y Finanzas, Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing y Gestión de Alojamientos Turísticos pueden acceder al Grado en Finanzas y Contabilidad, reconociéndoseles además hasta 30 créditos del mismo en virtud del acuerdo adoptado al efecto por la Junta de Centro".~~

~~b) Mayores de 25 años mediante prueba específica y proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.~~

~~e) Titulados, según establece la normativa vigente y mediante proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de la UCA.~~

~~d) Extranjeros con estudios preuniversitarios finalizados, mediante homologación y/o convalidación por el Bachillerato español por el Ministerio de Educación y Pruebas de Acceso a la Universidad organizadas por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).~~

~~Toda la información relativa a vías de acceso y requisitos, incluyendo los procedimientos correspondientes para cada una de las situaciones, cupos y los procedimientos de preinscripción, selección y matriculación están disponibles en la página web de la Universidad, disponiendo la web del Centro enlace directo a los servicios centrales indicados.~~

~~En la actualidad no se realizan pruebas especiales para acceder a los estudios de Finanzas y Contabilidad. En lo que se refiere a pruebas de acceso se está a lo contemplado en la normativa vigente que regula la prueba de acceso a los estudios universitarios, así como al Acuerdo de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se aprueba la Normativa y Organización de las pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad).~~

~~Finalmente, debe señalarse que algunas de las vías de acceso (mayores de 25 años, estudiantes con discapacidad, etc.) disfrutaban de plazas reservadas (artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1892/2008).~~

~~Mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2010, la Universidad de Cádiz se dotó del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, en el que lógicamente se reitera lo dicho anteriormente sobre el acceso a los Grados.~~

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Establece las pautas de acceso y admisión a la universidad para:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller
- Quienes procedan de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto.
- Quienes procedan de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas.
- Las personas mayores de veinticinco años
- Quienes, siendo mayor de 40 años, acredite experiencia laboral o profesional.
- Las personas mayores de cuarenta y cinco años.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico

Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

El Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, siendo la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, la que determina las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016/2017 (BOE 23-12-2016).

En la actualidad no se realizan pruebas especiales para acceder a los estudios de Finanzas y Contabilidad. En lo que se refiere a pruebas de acceso y admisión, se está a lo contemplado en la normativa vigente que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas Andaluzas se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. Por ello, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, acordó aprobar el procedimiento de admisión en los estudios de grado en los centros de las universidades públicas de Andalucía (Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía). Concretamente, en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, se ha recuperado un tipo de pruebas cuyo alcance se limita a regular exclusivamente el acceso y la admisión a los estudios universitarios y que son muy similares a las anteriores pruebas de acceso, aunque ajustadas al nuevo marco curricular derivado de la LOMCE.

Podrán presentarse a la prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, quienes estén en posesión del Título de Bachiller, y que quieran acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

CALIFICACIÓN FASE DE ACCESO: Media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios de cero a 10 puntos con tres cifras decimales. Se considerará que un estudiante reúne los requisitos de acceso con una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la Fase de Acceso, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la dicha Fase de Acceso.

Se podrá examinar con carácter opcional de hasta un máximo de cuatro materias, quienes previamente reúnan los requisitos de acceso a la Universidad y quieran mejorar su nota de admisión de las siguientes materias: Análisis Musical, Artes Escénicas, Biología, Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico, Diseño, Economía de la Empresa, Física, Fundamentos

del Arte, Geografía, Geología, Griego, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Latín, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Matemáticas, Química, Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas y Tecnología Industrial.

El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la fase de admisión, las materias de las que se examinará.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE DE ADMISIÓN: Cada una de las materias se calificará de cero a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

Las materias superadas tienen validez en el curso en el que se superan y en los dos siguientes (se podrán usar, por tanto, en el proceso de admisión de tres cursos).

Todas estas materias tienen el parámetro de ponderación entre 0 y 0.2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las Universidades Públicas de Andalucía, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de un máximo de dos materias con calificación superior a 5 puntos que multiplicadas por los respectivos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión.

Una materia de esta prueba con nota mayor o igual a 5 superada como materia de la fase de acceso, también será tenida en cuenta con su respectivo parámetro para mejorar la nota de admisión.

Toda la información relativa a las vías y requisitos de acceso, a los procedimientos de admisión, a los límites máximos y reservas de plazas según cupos definidos para cada uno de los colectivos indicados en el RD 1892/2008, así como los mecanismos de preinscripción, selección y matriculación, están disponibles en la página web de la Universidad, teniendo enlace directo desde la página web del centro.

2. Justificación del Título Propuesto.

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.

Identidad del Grado en Finanzas y Contabilidad

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, el Grado en Finanzas y Contabilidad supone la transformación al Espacio Europeo de Educación Superior del Título Oficial de Diplomado/a en Ciencias Empresariales, que viene impartándose en Cádiz inicialmente en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, y posteriormente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Para justificar el título propuesto, hemos de analizar tanto su identidad como grado generalista como la capacitación que confiere a los graduados para cubrir un determinado perfil profesional que responde a una clara demanda del mercado laboral de acuerdo con la orientación que, según el RD 1393/2007, han de tener los títulos de grado.

Con la oferta del Grado en Finanzas y Contabilidad se pretende formar a profesionales que sean capaces de desempeñar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial desde una perspectiva multidisciplinar.

El interés académico y profesional de las materias de finanzas y contabilidad se ha puesto de relieve en diversos estudios e informes realizados por instituciones de reconocido prestigio. Además, el entorno en el que operan las empresas genera una demanda de profesionales con un perfil claramente diferenciado, capaces de desarrollar unas tareas vinculadas al ámbito financiero y contable de un negocio, y que requieren una formación básica adecuada en este ámbito, lo cual confiere al Grado en Finanzas y Contabilidad una entidad propia y diferenciada de otros grados en Empresa.

La relevancia de estas materias básicas está avalada por diversos estudios, entre los que destacamos los realizados por la Confederación de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, el de la Asociación Española de Administración y Dirección de Empresas y el del Consejo General del Colegios de Economistas de España.

En el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa (Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, CONFED), la subcomisión encargada del diseño del Grado en Empresa agrupó los perfiles en cuatro grandes bloques (Organización de Empresas, Contabilidad y Auditoría, Finanzas y Dirección e Investigación Comercial), lo que muestra la importancia profesional de las materias relacionadas con las finanzas y la contabilidad. El trabajo de la Asociación Española de Administración y Dirección de Empresas (AECA, 2008)- “La formación universitaria en Administración y Dirección de Empresas: análisis de su adaptación al mercado de trabajo y propuesta de plan de estudio” también muestra claramente la relevancia (tanto por parte de los académicos como de los profesionales) de las materias de finanzas y contabilidad para el desempeño, no sólo de la función financiero-contable, sino de la función global de la empresa.

En el estudio “Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras” (2008), realizado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, se pone de manifiesto la importancia de los conocimientos adquiridos sobre contabilidad y finanzas para el desarrollo de su titulación y posterior desempeño. De hecho, estos conocimientos son los más valorados de entre las diecinueve materias consultadas.

Si bien no existen estudios específicos que muestren la relevancia laboral de la formación adquirida mediante el Grado en Finanzas y Contabilidad, sí existen referencias claras sobre la importancia de la

contables a aplicar métodos de valoración propios de las finanzas a un número considerable de elementos activos y pasivos de las empresas, y éstos profesionales requieren por tanto una formación básica generalista en Finanzas y Contabilidad que no puede cubrirse adecuadamente con una especialización o línea curricular en un grado de Empresa.

Por otra parte, las empresas desarrollan su actividad en un entorno cada vez más global y competitivo. Se enfrentan a importantes restricciones financieras, y a nuevas oportunidades de financiación con instrumentos cada vez más complejos tanto en entornos nacionales como internacionales. Por ello, el papel del graduado/a en Finanzas y Contabilidad se torna determinante en la configuración de la estructura financiera de la empresa que permitirá el desarrollo de la misma. Dada la importancia que tienen los flujos monetarios, resultan esenciales para la gestión financiera de la empresa herramientas tales como el control presupuestario, la elaboración de presupuestos de caja y de capital y la valoración de proyectos de inversión. Consecuentemente, este control de recursos financieros requiere asimismo un conocimiento profundo de las normas contables que permita al graduado/a en Finanzas y Contabilidad reflejar contablemente las transacciones derivadas de estas operaciones y preparar información financiero-contable adecuada para la toma de decisiones a nivel superior.

Como se desprende de los argumentos expuestos anteriormente, que ponen de relieve el entorno en el que las empresas desarrollan su actividad, y en el que necesariamente deben actuar en lo que respecta a los sistemas de información contables y a su posición financiera, es obvio que las finanzas y la contabilidad constituyen áreas o ámbitos funcionales claves en la gestión de una empresa.

Ante este escenario es evidente que la universidad no debe quedar impasible y debe dar respuesta a esta necesidad del mercado laboral con una oferta de profesionales con una formación generalista y básica en materias relacionadas con este ámbito, no cubiertas hasta el momento con los estudios tradicionales en Administración y Dirección de Empresas y que, en cambio, sí quedarían satisfechas con el Grado en Finanzas y Contabilidad.

En este sentido, algunos de los estudios citados anteriormente revelan que profesionales que han cursado estudios en el ámbito de la Administración y Dirección de Empresas carecen de conocimientos en materias básicas relacionadas con la contabilidad y las finanzas para prestar sus servicios en este ámbito empresarial (Consejo General de Colegios de Economistas de España, 2008).

Carácter generalista del Grado en Finanzas y Contabilidad

Los objetivos del Grado en Finanzas y Contabilidad se centran en formar a profesionales que sean capaces de desempeñar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial. Se trata de una titulación con una clara orientación profesional, en la que se proporciona una formación relacionada con la organización, diseño, y desarrollo de sistemas de información contables tanto externos como internos y de gestión, lo que requiere que sean capaces de elaborar e interpretar informes dirigidos a usuarios externos e internos de la empresa. Igualmente, estos profesionales deben ser capaces de entender en toda su profundidad la información contable de las empresas, y con ello, poder evaluar proyectos de inversión y diferentes fórmulas de financiación, así como elegir la alternativa óptima y configurar una estructura económico-financiera adecuada que posibilite la viabilidad y supervivencia de la empresa.

Tal y como se ha indicado anteriormente, aunque el Grado en Finanzas y Contabilidad ofrece una formación generalista, tiene una orientación diferenciada de otros grados en la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales. Precisamente, como consecuencia de esta orientación generalista, comparte con ellos una parte de sus competencias y contenidos, que se corresponden con la formación

- Finanzas y Presupuestación en entidades públicas no lucrativas.
- Fusiones y adquisiciones de empresas.
- Fusiones y adquisiciones de empresas.
- Gestión de tesorería: instrumentos de cobro y pago.
- Gestión Financiera de Pymes.
- Instrumentos financieros en mercados especializados.
- Marco legal de la auditoría.
- Planificación del trabajo de auditoría.
- Seguros.

Perfil profesional diferenciado de los graduados en Finanzas y Contabilidad

El Grado en Finanzas y Contabilidad que se oferta capacita al egresado/a para el diseño, desarrollo, implantación y utilización de sistemas de información, así como para colaborar en el control de la gestión organizativa, la coordinación de las diferentes actividades y la toma de decisiones. De este modo, los graduados podrán desempeñar funciones relacionadas con la planificación y control presupuestario y de tesorería, el control y gestión de costes, y los sistemas de gestión del rendimiento.

Asimismo desde el ámbito financiero-contable, y teniendo en cuenta el actual escenario económico, las nuevas normas de contabilidad exigen una formación sólida e integral en aspectos contables y financieros para la correcta interpretación de la norma a fin de un correcto registro y posterior análisis de los datos contables. De la misma forma, una carrera profesional desarrollada en el ámbito del análisis y asesoramiento de inversiones empresariales, requiere unos conocimientos amplios de las normas y criterios contables.

En cuanto a la futura inserción laboral de los titulados, el Grado en Finanzas y Contabilidad prepara a los egresados como futuros profesionales capaces tanto de asumir puestos en los niveles de mandos intermedios en grandes empresas, como de otra parte, puestos de responsabilidad en el área funcional de la contabilidad y las finanzas en empresas pequeñas y medianas. Naturalmente, aquellas empresas que no cuenten con estos profesionales dentro de su organización deberán acudir a profesionales externos que les asesoren en estas tareas como profesionales libres, lo que auspicia otro de los perfiles profesionales más demandados por el mercado laboral que quedaría cubierto por los futuros graduados en Finanzas y Contabilidad.

Todos estos perfiles profesionales son demandados en el mercado de trabajo, tanto por pequeñas como por medianas y grandes empresas. De hecho, la función mayoritariamente desarrollada por los graduados en las áreas de economía y empresa es la contable, que genera el 25% de las salidas profesionales, como auditores, controllers, profesionales independientes y gestores en el sector público. Un 20% de los Licenciados en las actuales titulaciones en Economía o Administración de Empresas trabajan en el sector financiero, fundamentalmente en banca y seguros. El número de ofertas de empleo con nivel educativo de graduado/a que demandan puestos en contabilidad o finanzas dobla a las de marketing, es cuatro veces superior a las ofertas para trabajar en el departamento de recursos humanos y diez veces más que para el de logística (Fundación Empresa Universidad de Zaragoza).

Los puestos laborales naturales de un graduado/a en Finanzas y Contabilidad se desarrollarían en niveles de responsabilidad relacionados con las funciones para las que han sido formados, esto es, el de la contabilidad y las finanzas, pero siempre con un carácter generalista, dado que para desempeñar su actividad profesional en puestos especializados tendría que necesariamente obtener una formación adicional que sería adquirida en un futuro a través de estudios de posgrado.

Precedentes de la formación en Finanzas y Contabilidad en la Universidad de Cádiz

Los estudios mercantiles han gozado en Cádiz de una larguísima tradición, debido a la necesidad de sus comerciantes de utilizar instrumentos contables para el desarrollo de sus actividades. En el último tercio del siglo XVII se organizaron los estudios de Comercio y en 1804 inició su andadura la Escuela de Comercio gaditana. Ya en el siglo XX, en el curso académico 1972/1973, la Escuela de Comercio se integró en la recién creada Escuela Universitaria de Estudios Empresariales dependiente de la Universidad de Sevilla, hasta 1979 cuando se creó la Universidad de Cádiz. (Torrejón Chaves, J.: La enseñanza mercantil en Cádiz).

Por otra parte, en mayo de 1990, el Consejo de Universidades aprobó la conversión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Decreto 62/1991, de 12 de marzo). Ya en el curso siguiente (1991/1992), la Facultad se vio envuelta en el proceso de elaboración del plan de estudio de la nueva Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, que culminaría el 2 de abril con su aprobación en Junta de Facultad, y con su posterior aprobación por parte del Consejo de Universidades. La experiencia de la Facultad en relación con este título no termina con su elaboración inicial, sino que se vio notablemente ampliada con el proceso de adaptación de los planes a los Reales Decretos 614/1997 y 779/1998, que planteaban modificaciones sustanciales en la estructura académica de la Licenciatura.

Lo anterior pone de manifiesto que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha venido ofertando tanto los estudios, en un principio de Licenciado en Ciencias Empresariales, posteriormente Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, como los de Diplomado en Ciencias Empresariales. Los citados procesos confieren, por tanto, al personal docente del centro una experiencia significativa en cuanto a la introducción y transformación de planes de estudio. Pero además, desde su creación, la Facultad ha experimentado un notable proceso de crecimiento académico, que ha enriquecido la docencia en los títulos que viene impartiendo.

Desde principios de los noventa, el número de alumnos, profesores e investigadores ha crecido sustancialmente. Esto ha requerido un aumento paralelo en las estructuras de gestión del centro. Además en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se imparte el programa oficial de Posgrado en el que se incluyen 3 masteres, siendo uno de ellos el de Auditoría y Contabilidad.

La demanda de este tipo de estudios se corresponde con la necesidad de profesionales con esta formación en el mercado de trabajo. La experiencia acumulada por el profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el uso de nuevas metodologías docentes, la participación en proyectos de innovación docente y grupos de formación del profesorado, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia, confiere al estudiante del Grado en Finanzas y Contabilidad claras ventajas competitivas. Por tanto, la actividad docente e investigadora desarrollada por el profesorado con el que cuenta la Facultad para impartir el título, pone de relieve una notable experiencia para afrontar la puesta en marcha y la consolidación del nuevo grado, con plenas garantías para el estudiante y la sociedad.

A la vista de estas evidencias expuestas queda claramente de manifiesto el interés que para el entorno socioeconómico tiene el título de Grado en Finanzas y Contabilidad.

Especialización en los estudios de Finanzas y Contabilidad.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el Grado en Finanzas y Contabilidad pretende formar a profesionales que sean capaces de desempeñar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial desde una perspectiva multidisciplinar. Se trata de una titulación con

una clara orientación profesional, en la que se proporciona una formación relacionada con la organización, diseño, y desarrollo de sistemas de información contables tanto externos como internos y de gestión, lo que requiere que sean capaces de elaborar e interpretar informes dirigidos a usuarios externos e internos de la empresa. Igualmente, estos profesionales deben ser capaces de entender en toda su profundidad la información contable de las empresas, y con ello, poder evaluar proyectos de inversión y diferentes fórmulas de financiación, así como elegir la alternativa óptima y configurar una estructura económico-financiera adecuada que posibilite la viabilidad y supervivencia de la empresa.

No obstante lo anterior, existen diferentes aspectos dentro del mundo de la empresa que pueden catalogarse como de suma importancia y que pueden despertar el interés del alumno por profundizar y ampliar su formación en función de las distintas preferencias que quieran plantearse a la hora de realizar su diseño curricular. En este sentido, en un intento por ofrecer una formación más amplia e integral, se han planteado, en forma de mención, tres líneas diferentes de especialización, tal y como se detalla a continuación.

1. Mención en Fiscalidad. Esta primera línea de especialización se centra en las relaciones que mantiene la empresa con la Administración Tributaria. Todas las empresas deben liquidar y satisfacer impuestos y otros tributos, pero también deben reflejar fielmente en sus informes anuales la posición financiera frente a la Hacienda Pública que deriva de dicha exacción de impuestos. El suministro de esta información se convierte no sólo en una obligación, sino también en un factor clave dentro de la gestión financiera y que no puede dejarse a un lado en los procesos de toma de decisiones, ya que pueden afectar en gran medida a la situación de solvencia de la entidad y a las decisiones futuras acerca de si acometer o no proyectos de inversión.
2. Mención en Contabilidad y Finanzas Internacionales. Esta segunda línea responde a una realidad incuestionable a la que se enfrentan las empresas y que está relacionada con la internacionalización del entorno en el que desarrollan su actividad. Cada vez se hace más necesario para las empresas poder disponer de profesionales capaces que dominen la normativa internacional y que desarrollen de forma eficiente su labor tomado como referencia un contexto supranacional.
3. Mención en Contabilidad Avanzada. Esta última línea de especialización pretende cubrir las demandas de las empresas de profesionales con una formación amplia y especializada en aspectos clave como la fiscalidad, la contabilidad financiera, la auditoría o el control de gestión. En esta línea se ofrece una formación integral y especializada dentro del ámbito de la Contabilidad, pero sin dejar de lado, aspectos íntimamente relacionados con el mundo contable y que derivan del Derecho Tributario.

A continuación se incluye una justificación de cada una de las tres menciones propuestas.

Especialización en los estudios de Finanzas y Contabilidad: mención en Fiscalidad.

Justificación.

Como se ha comentado, el Grado en Finanzas y Contabilidad ofrece una formación con un enfoque profesional en la que el estudiante adquiere una formación básica en materias de contabilidad y finanzas. No obstante, esta formación debe complementarse con otras materias de carácter generalista, como economía, estadística, matemáticas o marketing, pero también deben definirse otras de carácter más específico como pueden ser la auditoría o aquellas relacionadas con el ámbito fiscal.

El interés académico y profesional de las materias de finanzas y contabilidad se ha puesto de relieve en diversos estudios e informes realizados por instituciones de reconocido prestigio. Además, el entorno

en el que operan las empresas genera una demanda de profesionales con un perfil claramente diferenciado, capaces de desarrollar unas tareas vinculadas al ámbito financiero y contable de un negocio pero también, y cada vez en mayor medida, en el ámbito fiscal. La demanda de expertos en materia de asesoría contable y fiscal constituye una realidad a la que no podemos dar la espalda.

En el contexto español, la reciente reforma contable hace patente una evolución hacia requisitos cada vez más exigentes por parte de los reguladores contables. A este respecto, la Ley 62/2003 ha constituido el primer paso de adaptación de nuestra legislación mercantil en materia contable a la normativa internacional, y la aprobación de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, aborda una reforma más significativa encaminada a adaptar nuestro derecho contable al contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad, afectando en gran medida a las áreas fiscales y a la forma de presentar y tratar la información relacionada con los impuestos.

En la actualidad, existe una demanda específica de profesionales con conocimientos profundos tanto en las implicaciones de los estándares internacionales de contabilidad (NIIF), de obligado cumplimiento en grupos de empresas que cotizan en mercados desde 2005, como en las que derivan de la nueva regulación de aplicación obligada para todas las sociedades mercantiles. Entendemos que esta demanda será sostenida en el tiempo, ya que todas las empresas tienen la obligación legal de elaborar estados contables, publicar y registrar las cuentas anuales y, también, de liquidar sus impuestos, registrando las implicaciones financieras que derivan de dicha liquidación.

Las principales novedades introducidas en la legislación mercantil española obligan a los profesionales de la contabilidad, entre otras cosas, a incluir como un elemento informativo más en las cuentas anuales de las empresas, la relación con la administración tributaria, ofreciendo información específica sobre aspectos directamente vinculados a la liquidación de impuestos como el IVA y, fundamentalmente, el Impuesto sobre Sociedades.

Ahora bien, no sólo las normas mercantiles son cambiantes, las normas reguladoras del sistema tributario español también están sujetas, y más si cabe que las mercantiles, a constantes modificaciones y reformas.

Especialmente en un contexto de crisis económica y excesivo déficit público como el actual, en el cual el sistema tributario debe adaptarse, casi año a año, a tal escenario y lograr así allegar a las arcas públicas los fondos necesarios para hacer frente al gasto público, el ordenamiento jurídico-fiscal se ha caracterizado por su inestabilidad y por los constantes cambios en las disposiciones reguladoras de los principales tributos. Estos cambios repercuten de lleno en la ordenación de la imposición sobre la actividad empresarial (limitación de la deducibilidad de los gastos financieros en el Impuesto de Sociedades, tributación y documentación de las operaciones vinculadas en este impuesto, instauración del régimen especial del grupo de entidades en el IVA, etc.), razón por la cual el profesional contable necesariamente debe poseer profundos conocimientos de fiscalidad, como los que se imparten en esta mención, para poder desarrollar sus funciones con solvencia.

Por otra parte, las empresas desarrollan su actividad en un entorno cada vez más global y competitivo. Se enfrentan a importantes restricciones financieras y a nuevas oportunidades de financiación con instrumentos cada vez más complejos tanto en entornos nacionales como internacionales. Gestionar correctamente la estructura financiera de la empresa de manera que no se comprometa el desarrollo de la misma, pasa por una adecuada gestión de los flujos monetarios, y herramientas tales como el control presupuestario, la elaboración de presupuestos de caja y de capital, la valoración de proyectos de inversión y la previsión de los flujos financieros derivados de las relaciones con la Hacienda Pública, se tornan fundamentales.

Perfil del alumno y salidas profesionales.

Los alumnos que cursen esta mención obtienen una formación diferenciada de la que adquiere un Graduado en Finanzas y Contabilidad, lo que hace que sus salidas profesionales se vean incrementadas al estar capacitado para el ejercicio no sólo de la gestión financiero-contable sino también de la fiscal, lo que le confiere un perfil claramente diferenciado.

Los puestos laborales naturales de un graduado en Finanzas y Contabilidad que curse esta mención serán los mismos que los de un Graduado en Finanzas y Contabilidad pero, adicionalmente, habría que añadir aquéllos otros relacionados con la formación fiscal adicional que reciben. De este modo, los futuros profesionales salidos de esta mención serán capaces de asumir puestos en los niveles de mandos intermedios en grandes empresas y también puestos de responsabilidad en las áreas funcionales de contabilidad, finanzas y fiscalidad en empresas pequeñas y medianas. Naturalmente, aquellas empresas que no cuenten con estos profesionales dentro de su organización deberán acudir a profesionales externos que les asesoren en estas tareas como profesionales libres, lo que auspicia otro de los perfiles profesionales más demandados por el mercado laboral que quedaría cubierto por los futuros graduados en Finanzas y Contabilidad: la asesoría fiscal.

Por otro lado, los graduados que posean esta mención representan un tipo de perfil profesional especialmente interesante para las PYMES, que demandan profesionales flexibles y con una formación que les permita adaptarse a diferentes tipos de situaciones y desarrollar tareas de los ámbitos fundamentales de su gestión, como pueden ser el contable, el financiero y, en particular, el fiscal. Es muy común que en las PYMES el profesional que se dedica a la contabilidad, además de tener buenos conocimientos contables, deba conocer la legislación vigente en relación con el sistema tributario español, ya que su cumplimiento recae, normalmente, sobre él. De este modo, puede afirmarse que este tipo de profesionales se convierten en un pilar fundamental para garantizar su viabilidad económica y su sostenibilidad en un entorno económico como el actual, altamente complejo, difícil y competitivo.

Especialización en los estudios de Finanzas y Contabilidad: mención en Contabilidad y Finanzas Internacionales.

Justificación.

El Grado en Finanzas y Contabilidad ofrece una formación con un enfoque profesional en la que el estudiante adquiere una formación básica en materias de contabilidad y finanzas. No obstante, esta formación debe complementarse, al igual que se indicó en el caso anterior, con otras materias de carácter generalista, como economía, estadística, matemáticas o marketing, pero también deben definirse otras de carácter más específico como pueden ser aquéllas relacionadas con la Contabilidad y las Finanzas Internacionales.

En la actualidad las compañías que tienen éxito adoptan una perspectiva global y operan en muchos países lo que genera una demanda de profesionales con un perfil claramente diferenciado, capaces de desarrollar tareas vinculadas al ámbito financiero y contable de un negocio no sólo en el ámbito nacional sino también, y cada vez en mayor medida, en el ámbito internacional. En la actualidad, existe una demanda específica de expertos que dominen la legislación mercantil internacional, en especial las Normas Internacionales de Información Financiera, comúnmente referenciadas como NIIF, y que son de obligado cumplimiento en grupos de empresas que cotizan en mercados desde 2005; del mismo modo, se les exige un conocimiento profundo de las finanzas internacionales que les permita analizar la manera en la que los eventos internacionales afectan a la empresa y tomar decisiones que permitan

explotar los efectos positivos derivados de los mismos y evitar o minimizar, en la medida de lo posible, los efectos negativos.

Asumiendo, pues, que en la actualidad tanto los negocios como las fuentes de financiación e inversión de las empresas tienen un ámbito internacional, la formación que tenga en cuenta este carácter puede considerarse clave para el profesional que decida no restringir su carrera profesional al ámbito nacional. De esta forma, el conocer aquellas fuentes de financiación y oportunidades de inversión, así como las necesidades de información contable a nivel internacional, permitirá al egresado no sólo trabajar en empresas españolas que realicen operaciones en el exterior sino también trabajar en empresas internacionales.

Tal como pone de manifiesto la International Federation of Accountants (IFAC, 2001) en su documento “A Profession transforming: from accounting to management”, diferentes causas están motivando la transformación de la forma de gestionar los negocios: la globalización de productos, mercados de capitales, negocios y competencia; los avances en las TICs; la mayor importancia de los recursos intangibles para la creación de riqueza; la mayor incertidumbre y rapidez de los cambios o el incremento de las relaciones de negocios entre organizaciones (alianzas, redes, cadenas de suministro,...). Como consecuencia de esta transformación, el perfil del profesional centrado en la contabilidad y los sistemas de información contable requiere una adaptación sustancial. Como señala el citado informe, se pasa de la figura del contable tradicional con una función puramente técnica y administrativa a la de un profesional cuya labor se centra en la confección de sistemas de información para la toma de decisiones.

En esta línea, el *International Education Standard (IES) 2: Initial Professional Development – Technical Competence* (revisado en enero de 2014)¹, cuyo objetivo es establecer la competencia técnica que los aspirantes a ser contables profesionales necesitan desarrollar y demostrar al final de su etapa formativa para desempeñar adecuadamente su papel y cuya aplicación comienza el 1 de julio de 2015, recoge, dentro del área competencial de la *Empresa y su entorno organizacional* los resultados de aprendizaje siguientes:

- Describir el entorno en el que la organización opera, incluyendo las principales fuerzas económicas, legales, políticas sociales, técnicas, internacionales y culturales.
- Analizar aspectos del entorno global que afectan a la financiación y al comercio internacional.
- Identificar los efectos de la globalización, incluyendo el papel de las multinacionales, el e-comercio y los mercados emergentes.

Este *IES* está dirigido a las corporaciones miembros de la *International Federation of Accountants* (IFAC), los cuales tienen la responsabilidad de asegurar que los profesionales que inician su desarrollo profesional cumplan con los requisitos de este *IES*. Además, este *IES* puede ser útil para las instituciones educativas, empleadores, reguladores, autoridades gubernamentales y cualquier otra entidad interesada en apoyar el aprendizaje y desarrollo de los aspirantes a contables profesionales. De esta forma, vemos que, desde el punto de vista de los organismos internacionales de contabilidad, es importante el esfuerzo por parte de las instituciones educativas en proporcionar a los futuros contables formación específica en el conocimiento del entorno internacional en el que operan las organizaciones.

La demanda de profesionales de contabilidad y finanzas que dominen la regulación, la tipología de transacciones, los organismos participantes y las fuentes de información internacionales se ha destacado en los últimos tiempos como una salida profesional muy interesante para los alumnos del grado de Finanzas y Contabilidad². Ante este escenario es evidente que la universidad no debe quedar

¹ International Accounting Education Standards Board <http://goo.gl/sTqgPd>

² Véase por ejemplo <http://goo.gl/MQwKqh>

imposible y debe dar respuesta a esta necesidad del mercado laboral. Por ello, hemos decidido ampliar la oferta del Grado en Finanzas y Contabilidad incluyendo una nueva mención en Contabilidad y Finanzas Internacionales con una oferta de cinco asignaturas optativas que, el alumno que quiera obtenerla, deberá cursar con carácter obligado. Estas asignaturas, que suman un total de 30 créditos ECTS, serían las siguientes:

- Financiación del Comercio Exterior.
- Régimen Fiscal del Impuesto sobre Beneficios.
- Contabilidad Internacional.
- Finanzas Internacionales.
- Derecho Tributario Internacional.

Perfil del alumno y salidas profesionales.

Los alumnos que cursen esta mención obtienen una formación diferenciada de la que adquiere un Graduado en Finanzas y Contabilidad, lo que hace que sus salidas profesionales se vean incrementadas al estar capacitado para el ejercicio de la gestión financiero-contable a nivel nacional e internacional, lo que le confiere un perfil claramente diferenciado.

Los puestos laborales naturales de un graduado en Finanzas y Contabilidad que curse esta mención serán los mismos que los de un Graduado en Finanzas y Contabilidad pero, adicionalmente, habría que añadir aquéllos otros relacionados con empresas nacionales que tengan relaciones/transacciones a nivel internacional o empresas situadas fuera de España.

Así, los graduados que posean esta mención representan un tipo de perfil profesional especialmente interesante para las PYMES que, tal y como se pone de manifiesto, están intentando expandir sus relaciones a otros países. Este tipo de profesionales se convierte en un pilar fundamental para garantizar su viabilidad económica y su sostenibilidad en un entorno económico como el actual, que la globalización ha convertido en altamente complejo, difícil y competitivo.

Especialización en los estudios de Finanzas y Contabilidad: mención en Contabilidad Avanzada.

Justificación.

El Grado en Finanzas y Contabilidad ofrece una formación con un enfoque profesional en la que el estudiante adquiere una formación básica en materias de contabilidad y finanzas. No obstante, esta formación debe complementarse, al igual que se indicó anteriormente, con otras materias de carácter generalista, como economía, estadística, matemáticas o marketing, pero también deben definirse otras de carácter más específico como pueden ser aquéllas relacionadas con la Auditoría, Contabilidad Internacional, la Fiscalidad o el Control de Gestión.

El interés académico y profesional de las materias de contabilidad se ha puesto de relieve en diversos estudios e informes realizados por instituciones de reconocido prestigio. En el contexto español, la reciente reforma contable hace patente una evolución hacia requisitos cada vez más exigentes por parte de los reguladores contables. A este respecto, la Ley 62/2003 ha constituido el primer paso de adaptación de nuestra legislación mercantil en materia contable a la normativa internacional, y la aprobación de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, aborda una reforma más significativa encaminada a adaptar nuestro derecho contable al contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Pero, del mismo modo, no puede perderse de vista que el éxito competitivo de las organizaciones radica, entre otros aspectos, en la habilidad para realizar una buena gestión de sus recursos. La transformación constante del entorno empresarial hace necesario que las organizaciones desarrollen y tengan perfectamente estructurado un sistema de control de manera que se detecten de manera adecuada las desviaciones sobre los objetivos previstos y se articulen acciones que puedan aportar soluciones oportunas.

A lo anterior debe unirse también el hecho de que las empresas, cada vez más, adoptan una perspectiva global y operan en muchos países, por lo que el conocimiento de la normativa mercantil de los mercados financieros internacionales se torna también fundamental.

En este sentido, a través de esta línea de especialización, persigue obtenerse un profesional con una formación integral en contabilidad, sin perder de vista otras materias estrechamente vinculadas con la misma, como, por ejemplo, la fiscalidad. En definitiva se trata de que el alumno obtenga una formación cualificada en los siguientes campos:

- Normativa contable nacional.
- Normativa contable internacional, tanto en las implicaciones de los estándares internacionales de contabilidad (NIIF), de obligado cumplimiento en grupos de empresas que cotizan en mercados desde 2005, como en las que derivan de la nueva regulación de aplicación obligada para todas las sociedades mercantiles.
- Auditoría contable.
- Fiscalidad.
- Control de gestión.

De este modo, un profesional de contabilidad y finanzas que domine ampliamente la regulación mercantil nacional e internacional, la valoración y registro contable de los nuevos instrumentos financieros, la normativa tributaria y las relaciones fiscales y el control de la gestión empresarial puede constituir un perfil altamente interesante para las empresas y, por ello, se ha decidido ampliar la oferta del Grado en Finanzas y Contabilidad incluyendo una nueva mención en Contabilidad Avanzada que incluye cinco asignaturas optativas que, el alumno que quiera obtenerla, deberá cursar con carácter obligado. Estas asignaturas, que suman un total de 30 créditos ECTS, serían las siguientes:

- Derecho Tributario I.
- Contabilidad Internacional.
- Auditoría.
- Contabilidad Financiera y Fiscalidad.
- Control de Gestión.

Perfil del alumno y salidas profesionales.

Los alumnos que cursen esta mención obtienen una formación diferenciada de la que adquiere un Graduado en Finanzas y Contabilidad, lo que hace que sus salidas profesionales se vean incrementadas al estar capacitado para el ejercicio de la gestión financiero-contable a nivel nacional e internacional, pero con una alta especialización en contabilidad y control de gestión.

Los puestos laborales naturales de un graduado en Finanzas y Contabilidad que curse esta mención serán los mismos que los de un Graduado en Finanzas y Contabilidad pero, adicionalmente, habría que añadir aquellos otros relacionados con empresas nacionales que tengan relaciones/transacciones a nivel internacional o empresas situadas fuera de España, así como con el control de la gestión empresarial o la gestión contable de alto nivel.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior hace necesario buscar referentes externos así como informes y documentos emitidos por instituciones de relevancia que nos permitan conocer aspectos relacionados con las competencias requeridas, objetivos y perfiles profesionales vinculados al título y las nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, el grado que se presenta es un título que tiene una importante presencia y tradición en universidades extranjeras, entre las que se encuentran un número considerable de universidades europeas que han sido consideradas como referentes para la elaboración del plan de estudios.

Finalmente, en el contexto andaluz se ha llegado a diversos acuerdos en el Consejo Andaluz de Universidades que han establecido aspectos fundamentales en cuanto al diseño de los planes de estudios de los grados.

Los referentes externos utilizados son los siguientes:

1. **Informes y documentos de referencia:** en el desarrollo del plan de estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad se han tomado como referencias básicas las conclusiones de diferentes estudios y documentos de reflexión desarrollados por las instituciones que participan en el proceso de Convergencia Europea:
 - a. *“Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa”*. Este documento, elaborado en 2005 por la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), con el apoyo de la ANECA, constituye un punto de partida básico para la definición del título. En este informe, se consensuan los objetivos que deben orientar el plan de estudios, centrandolo su diseño en las competencias que debe adquirir el egresado.
 - b. Estudio *“Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras”*, elaborado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España. Desde una perspectiva profesional, se estudian las competencias con las que debe completarse la formación del economista para el ejercicio libre de dicha profesión.
 - c. Informe *“Tuning Educational Structures in Europe”*, elaborado por una red de instituciones educativas a nivel Europeo, que ofrecen orientaciones sobre la forma de adaptar los títulos al Espacio Europeo de Educación Superior.
 - d. Acuerdos suscritos por la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE). En sus reuniones de 13 y 14 de diciembre de 2007, y 15 y 16 de mayo de 2008, se han consensuado determinados aspectos relativos a la denominación, estructura, objetivos y competencias que deben desarrollarse en los nuevos Grados en Finanzas y Contabilidad.
 - e. Acuerdo de los representantes de los Departamentos de Economía Financiera y Contabilidad de las universidades públicas andaluzas alcanzado el 14 de mayo de 2008 en Antequera (Málaga). En este documento se acuerda apoyar el proceso de implantación del Grado en Finanzas y Contabilidad en Andalucía, y se sugieren los contenidos del 75% de las enseñanzas comunes, remitiendo el Acuerdo a la Comisión Andaluza del Grado en Finanzas y Contabilidad.
2. **Títulos de referencia a nivel nacional:** se han revisado planes de estudio de los primeros Grados en Finanzas y Contabilidad acreditados en España, entre los que destacamos los de la Universidad

Carlos III de Madrid y Universidad Camilo José Cela. Además, se han tenido en cuenta planes de estudios de la tradicional titulación Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas que cuentan con reconocimiento a nivel nacional en áreas de finanzas y contabilidad, entre ellas se destacan las universidades de Zaragoza, Valencia, Sevilla, Pablo de Olavide, Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y de Alcalá de Henares.

3. **Títulos de referencia a nivel internacional:** la revisión de planes de estudio internacionales ofrece otro referente relevante para la definición del grado, al tratarse de experiencias docentes con un amplio recorrido. A este respecto, se han analizado aspectos generales del título, asignaturas que integran el plan de estudio, así como la temporalidad y distribución de las asignaturas por cuatrimestres. En la siguiente tabla se detallan diferentes Universidades que ofrecen el título en Finanzas y Contabilidad, entre las que se incluyen un número importante de universidades europeas cuyo interés viene avalado por la calidad de las universidades que los ofrecen, ocupando puestos destacados en rankings internacionales, y estando acreditadas algunas de ellas por EQUIS (The European Quality Improvement System). La duración de los estudios ofertados por las universidades analizadas oscila entre tres y cuatro años.

Tabla 2.1: Grados de referencia a nivel internacional

Grados en Finanzas y Contabilidad de referencia a nivel internacional			
University of Warwick	University of Bath	University of Glasgow	University of Bristol
University of Helsinki	University of Dublin	University of Kent	University of Birmingham
University of Lancaster	University of Texas of Austin	University of Southampton	University of Nottingham
University of Edinburgh	University of Plymouth	University of Exeter	University of Manchester

4. **Acuerdos del Consejo Andaluz de Universidades:** en el contexto andaluz, el proceso de definición de los nuevos títulos de grado ha estado tutelado, en su fase inicial, por el Consejo Andaluz de Universidades. Uno de sus objetivos ha sido el de asegurar una oferta de títulos homogénea y coordinada en las distintas universidades de la Comunidad Autónoma, cuestión que ha condicionado aspectos básicos del diseño del plan de estudio.
- a. Acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades sobre la implantación de enseñanzas universitarias oficiales conforme al Espacio Europeo de Educación Superior en la Comunidad Andaluza. Con carácter vinculante fijan la denominación de los títulos, así como su estructura básica y el procedimiento por el cual han de definirse los planes de estudio.
 - b. Acuerdos adoptados por la Comisión de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales del Consejo Andaluz de Universidades. La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) ponen en marcha el 14 de mayo de 2008 la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales con cinco Comisiones de Grado: Administración y Dirección de Empresas; Finanzas y Contabilidad; Economía; Marketing e Investigación de Mercados y Turismo. Estas comisiones de Grado alcanzaron el acuerdo sobre el 75% de las enseñanzas comunes para cada Grado, que luego validó la Comisión de Rama.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

En el seno de la Universidad de Cádiz la **Comisión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** ha participado en diferentes procedimientos internos que han permitido coordinar el plan de estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad con los títulos que se están desarrollando en otros centros, así como dar audiencia a departamentos no involucrados directamente en el proceso de diseño.

1. **Audiencia a los Departamentos de la Universidad:** siguiendo las instrucciones recogidas en el documento *“Pautas para la elaboración de los Planes de Estudios de Grado”* (Acuerdo de Consejo de Gobierno 29 de octubre de 2008), se procedió a dar audiencia previa a todos los departamentos de la Universidad de Cádiz, para que hiciesen cuantas aportaciones estimasen oportunas a la comisión. Al cierre del plazo, el 26 de enero de 2009, se recogieron propuestas de los siguientes departamentos:

- Departamento de Derecho del Trabajo
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa
- Departamento de Matemáticas

Los informes aportados por estos departamentos proponían fundamentalmente competencias, materias y asignaturas no recogidas en el 75% fijado a nivel andaluz, que fueron incorporadas como material de trabajo de la comisión para la definición del plan de estudios.

2. **Exposición Pública de la Propuesta Inicial de Plan de Estudios:** desarrollada entre el 18 y el 24 de marzo de 2009, permitiendo a toda la Comunidad Universitaria presentar alegaciones al contenido de la Memoria.

3. **Proceso final de debate y aprobación:** A partir de este momento, se continuó con el proceso de revisión por parte de los distintos órganos competentes en la universidad, desarrollado a través de las siguientes etapas:

- Informe Preceptivo de los Departamentos: 25 al 31 de marzo de 2009.
- Plazo de Exposición Pública para alegaciones por la Comunidad Universitaria: 25 al 31 de marzo de 2009.
- Informe de la Comisión Técnica: 31 de marzo de 2009.
- Junta Consultiva: 1 de abril de 2009.
- Comisión General de Coordinación: 1 de abril de 2009.
- Aprobación en Junta de Facultad: 2 de abril de 2009.
- Aprobación en Consejo de Gobierno Extraordinario: 3 de abril de 2009.
- Aprobación por parte del Consejo Social: 3 de abril de 2009.

En lo que se refiere al desarrollo de las menciones en **Fiscalidad, Contabilidad y Finanzas Internacionales y en Contabilidad Avanzada**, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó con fecha 10 de junio de 2014 el procedimiento interno que define la sistemática a seguir para la incorporación de modificaciones en la Memoria del Grado derivadas de la inclusión de las mismas. Así, tomando como base este procedimiento, se desarrollan las siguientes fases:

1. **Constitución de la Comisión**, que debe definir el alcance y llevar a cabo la elaboración de las propuestas de modificación a efectuar en la Memoria del Grado en Administración y Dirección de

Empresas, tomando como base los acuerdos previos alcanzados en audiencias mantenidas con los Departamentos implicados en las asignaturas que conforman las menciones propuestas. En este caso, se aprueba con fecha 10 de junio de 2014, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como la encargada del desarrollo de dicho procedimiento.

- Propuesta de las fichas de las asignaturas implicadas en las menciones por parte de los Departamentos:** entre el 11 y 20 de junio de 2014, los Departamentos involucrados elaboran las fichas de las asignaturas que conforman las distintas menciones, adaptando su contenido de acuerdo al modelo de la plantilla de la Memoria en su apartado "Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas".
- Elaboración del documento que refleja aquellos apartados de la Memoria que deben ser modificados por la incorporación de las menciones** desarrollado por la Comisión de Garantía de Calidad en base al documento FSGC-P12-01: *Informe de propuesta de modificación de memoria del Título*.
- Tras llevar a cabo una reunión con la Unidad de Calidad de la UCA a fin de consensuar acuerdos vinculados a las menciones, se da paso al **proceso final de debate y aprobación** a través de las siguientes etapas:
 - Comisión de Garantía de Calidad.
 - Aprobación en Junta de Facultad.
 - Aprobación en Consejo de Gobierno.
 - Aprobación por parte del Consejo Social.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Con la finalidad de intercambiar información y experiencias académicas, promover el debate y la reflexión para la consecución del nuevo título de Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz, se realizó un análisis de los colectivos que podrían aportar información relevante para el diseño del mismo y de los posibles procedimientos de consultas más adecuados.

El proceso de elaboración del Plan de Estudios del Grado en Finanzas y Contabilidad se ha desarrollado en tres niveles distintos en los que ha estado plenamente implicada la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Comisiones de Rama** del Consejo Andaluz de Universidades que, como se ha mencionado, definieron un 75% de los contenidos y de las competencias del título. En estas comisiones participaron agentes externos que sirvieron de referencia para la fijación de esta parte de los planes de estudio.
- Comisión Mixta de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales.** En la Universidad de Cádiz, los títulos de Grado de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales han sido asignados por el Consejo de Gobierno a dos centros: la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que desarrolla los grados en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad, y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, que desarrolla el Grado en Investigación y Técnicas de Mercado y el Grado en Turismo. Para coordinar su definición la Universidad de Cádiz ha dispuesto una Comisión Mixta, en la que participan miembros de ambos centros, así como otros agentes internos y externos, con los siguientes cometidos:

- Discutir los perfiles de los títulos de manera conjunta.
- Articular de manera coordinada el contenido común.
- Definir criterios compartidos para la adaptación de aquellos alumnos que cursan las titulaciones a extinguir y que quieran trasladar su expediente a los nuevos grados.
- Explorar opciones para el desarrollo de dobles grados.

3. **Comisión de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.** En el trabajo que se ha hecho en la comisión de la Facultad se ha contado también con la participación de agentes externos, que representan las diferentes opciones profesionales a las que podrán acceder los egresados una vez adquiridas las competencias que ofrece el título. En este sentido, más que por un procedimiento de consulta, se ha optado por involucrar a los agentes externos en el mismo proceso de diseño del plan de estudios. Para ello, se definió en el centro una comisión delegada de la Junta de Facultad en la que se invitó a participar a representantes de:

- El Colegio de Economistas de Cádiz
- El Colegio de Titulados Mercantiles de Cádiz
- La Confederación de Empresarios de Cádiz

En la sesión de Junta de Facultad celebrada el día 26 de septiembre de 2008 se aprobó la composición de la Comisión de Elaboración de la Memoria de Grados, que garantizaba la representación de estudiantes, profesores y departamentos involucrados en el título, así como de los citados agentes externos. Igualmente, se aprobó el procedimiento para la elección de los miembros electos de la comisión, que se haría efectiva el 18 de noviembre de 2008. Finalmente en la sesión de Junta de Facultad celebrada el 9 de diciembre de 2008, atendiendo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, se procedió a nombrar al miembro del Personal de Administración y Servicios que debía formar parte de la Comisión.

Tabla 2.3: Composición de la Comisión de Título

Nombre	Estamento/Representación
Fernando Martín Alcázar	Decano
Yolanda Calzado Cejas	Vicedecana
Gonzalo Sánchez Gardey	Vicedecano
José Pendás Ruiz	Secretario Facultad
Carmen Lario de Oñate	Vicedecana
Pedro M. Romero Fernández	Coordinador Programa Posgrado
Manuel Larrán Jorge	Director Departamento Economía de la Empresa
Rosario Toribio Muñoz	Directora Departamento Economía General
Diego García Gutiérrez	Director Departamento Organización de Empresas
Alfonso Suárez Llorens	Sección Departamental Estadística e Investigación Operativa
Miguel A. de la Hoz Gándara	Sección Departamental Matemáticas
Alfonso Más Ortiz	Representante del resto de áreas de conocimiento
Félix Mario Muñoz García	Decano Ilustre Colegio Economistas de Cádiz
Pedro Pablo Cabañas Castillo	Decano Ilustre Colegio Titulados Mercantiles de Cádiz
Carmen Romero Matute	Confederación Empresarios de Cádiz
Milagrosa Sanlés Pérez	Personal Administración y Servicios
Manuel Acosta Seró	Representante del personal docente
Pedro Araujo Pinzón	Representante del personal docente
María José Muriel de los Reyes	Representante del personal docente
Macarena López Fernández	Representante del personal docente
Esther Ferrándiz León	Representante de alumnos
Paula I. Rodríguez Castro	Representante de alumnos

2.5. Objetivos generales del título

Los objetivos del grado se han definido teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades entre hombres mujeres; la garantía de accesibilidad de personas con discapacidades y todo esto cimentado en los valores democráticos de cultura y de paz propios de nuestro país.

El objetivo general del Grado en Finanzas y Contabilidad es formar a profesionales que sean capaces de desempeñar tareas de gestión y asesoramiento financiero y contable en el ámbito empresarial. Se trata de una titulación con una clara orientación profesional, en la que se proporciona una formación especializada en la organización, diseño, y desarrollo de sistemas informativos contables tanto externos como internos y de gestión, lo que requiere que sean capaces de elaborar e interpretar informes dirigidos a usuarios externos e internos de la empresa. Igualmente, estos profesionales deben ser capaces de entender en toda su profundidad la información contable de las empresas, y con ello, poder evaluar proyectos de inversión y diferentes fórmulas de financiación, así como elegir la alternativa óptima y configurar una estructura económico-financiera óptima que posibilite la viabilidad y supervivencia de la empresa.

La formación del graduado/graduada debe complementarse con materias que ofrezcan una comprensión de los mecanismos básicos de funcionamiento de las empresas y que posibilite valorar la incidencia de las decisiones que diferentes áreas funcionales tomen en las variables claves de un negocio, proyectando en el egresado la necesidad de asumir la responsabilidad y el conocimiento del impacto que pudieran tener sus actuaciones y decisiones económicas y financieras en su entorno más próximo y en las dimensiones social, económica y ambiental.

Las competencias que han de adquirir los graduados, tras completar el proceso formativo, se han seleccionado siguiendo las referencias externas que proporcionan una ordenación de las mismas por los distintos colectivos.

Una descripción pormenorizada de los referentes utilizados, así como la descripción de los procedimientos de consulta utilizados, se encuentran en los apartados 2.2 y 2.3 de esta memoria.

Las competencias seleccionadas aseguran una formación general, que es la que corresponde a los títulos de Grado, de acuerdo con lo que figura en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y establecidas en el Real Decreto 1393/2007. Por otra parte, la comisión ha contado también con la participación de agentes externos al título, así como la base de los planteamientos del Libro Blanco de la ANECA, y los acuerdos a nivel andaluz de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales.

Siguiendo la definición en la que se basa el *Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa*, podemos entender las competencias como combinaciones de atributos que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñar una determinada tarea. Hacen referencia, por tanto, a la posesión de ciertos conocimientos y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades, y se manifiestan en una mejora de las capacidades del estudiante para:

- Conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico).
- Saber cómo actuar (aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones).
- Saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social).

Para la concreción de las competencias del grado tomaremos como referencia la tipología propuesta por el Libro Blanco, que proporciona un patrón común comparable con otras titulaciones. Con ello, se pretende facilitar el reconocimiento académico a nivel europeo, así como el desarrollo de posibles

grados conjuntos. Siguiendo este planteamiento, podemos clasificar las competencias que ha de tener un egresado en dos grandes bloques:

- a) **Competencias genéricas.** Se definen como aquellos atributos que debe tener cualquier graduado/graduada universitario con independencia de su titulación. En este primer grupo, se deberán recoger los conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener todo titulado para incorporarse al mercado laboral.

Las competencias genéricas han sido recogidas por ANECA en el Libro Blanco, a partir de la lista sugerida por el Proyecto Tuning, que las organiza en tres grupos:

- a.1) **Competencias instrumentales:** que proporcionan herramientas para el desarrollo de la actividad profesional. Entre ellas se incluyen:

- Habilidades cognoscitivas, la capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos.
- Capacidades metodológicas para manipular el ambiente: ser capaz de organizar el tiempo y las estrategias para el aprendizaje, tomar decisiones o resolver problemas.
- Destrezas tecnológicas relacionadas con el uso de maquinaria, de computación y gerencia de la información.
- Destrezas lingüísticas tales como la comunicación oral y escrita o conocimiento de una lengua extranjera.

- a.2) **Competencias personales:** capacidades individuales relativas a la expresión de los propios planteamientos, habilidades críticas y de autocrítica. Se relacionan con destrezas de índole social, con las habilidades interpersonales de los individuos, la capacidad de trabajar en equipo o la expresión de compromiso social o ético. Estas competencias tienden a facilitar los procesos de interacción social y cooperación.

- a.3) **Competencias sistémicas:** son las destrezas y habilidades que conciernen a los sistemas como totalidad. Suponen una combinación de la comprensión, la sensibilidad y el conocimiento que permiten al individuo ver cómo las partes de un todo se relacionan y se agrupan. Estas capacidades incluyen la habilidad de planificar los cambios, de manera que puedan hacerse mejoras en los sistemas y rediseñarlos. Las competencias sistémicas o integradoras requieren como base la adquisición previa de competencias instrumentales y personales.

- b) **Competencias específicas.** Se relacionan con cada una de las áreas temáticas. Son fundamentales en la definición de las titulaciones porque están directamente vinculadas con sus propias materias. Confieren identidad y consistencia al programa de Grado, y pueden ser clasificadas en dos grandes grupos:

- b.1) **Conocimientos básicos:** relacionadas con la formación académica que deben adquirir los graduados, es decir, el “saber” que ha de transmitirse a los estudiantes a través de las distintas materias recogidas en el programa. La relación de conocimientos básicos propuestos se corresponde con las materias de formación básica acordadas a nivel andaluz para todas las titulaciones de la Rama de Ciencias Económicas y Empresariales.

- b.2) **Competencias para la aplicabilidad:** asociadas a las habilidades, destrezas y conocimientos prácticos que han de ser aprendidos durante la estancia del estudiante en la universidad para el desarrollo de una profesión.

Competencias generales y específicas del Grado en Finanzas y Contabilidad:

Para la definición de un título de Grado deben identificarse las competencias y objetivos de aprendizaje que adquiere el estudiante, es decir, el perfil de egreso. En este sentido, el documento de *Pautas para la elaboración de Planes de Estudios de Grado* en el apartado 5 establece que “este perfil de egreso debe concretarse inicialmente en no más de 10 aspectos, de modo que éstos permitan presentar el título en su conjunto y dar una visión general de la formación que se alcanza con el Grado”.

Para el Grado en Finanzas y Contabilidad esos aspectos o competencias esenciales serían las siguientes:

Tabla 3.1: Perfil de egreso del Grado en Finanzas y Contabilidad

PERFIL DE EGRESO DEL GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	
	Comprensión de los mecanismos básicos de funcionamiento de las empresas.
	Capacidad de organizar, diseñar, desarrollar y controlar un sistema informático contable externo empresarial.
	Capacidad para diseñar, implantar y emplear un sistema interno de contabilidad y control de gestión.
	Capacidad para elaborar, interpretar y analizar los estados contables, así como los informes de gestión orientados a los usuarios internos.
	Capacidad para valorar la incidencia de las propuestas o decisiones de diferentes áreas funcionales que tienen en ellas variables clave de un negocio, así como la toma de decisiones ante la influencia de variables externas y cambios normativos.
	Capacidad para aproximarse a cualquier problema con rigor científico, dentro del ámbito de estudio de la Contabilidad y Finanzas, pero siendo conscientes de que su aplicación práctica tiene consecuencias que afectan a la sociedad.
	Capacidad para evaluar proyectos de inversión y elegir la alternativa óptima.
	Capacidad para calcular el coste de las distintas fuentes financieras y determinar la estructura financiera más adecuada.
	Capacidad para configurar una estructura económico-financiera que posibilite la viabilidad de la empresa.
	Capacidad para interpretar y aplicar tanto la normativa contable nacional como internacional.

Competencias idiomáticas.

La Universidad de Cádiz definirá una política de formación en idiomas de aplicación a la nueva Ordenación de Enseñanzas Oficiales, apoyada en el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas MECRL. Entre otras acciones, esta política:

- Definirá los niveles a alcanzar en un segundo idioma, especialmente en inglés, en cada Grado, revisándolos periódicamente por si procede su ajuste a un nivel distinto.
- Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz.
- Promoverá la inclusión de actividades de aprendizaje, dentro de las materias propias del título, que desarrollen las competencias idiomáticas mediante el uso de recursos de aprendizaje en una segunda lengua por los alumnos.
- Contemplará la opción de incluir asignaturas o partes de asignatura a impartir en una segunda lengua.

- Desarrollará gradualmente procedimientos para requerir niveles acreditados de formación idiomática para poder acceder a programas de movilidad internacional, ofertando cursos a los alumnos que lo requieran.
- Contemplará la opción de elaboración y presentación del Trabajo o Proyecto Fin de Grado en una segunda lengua como una de las vías posibles para acreditar el nivel requerido, si no se ha acreditado con anterioridad.

Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado. La titulación, a través de sus distintas materias, y del uso de recursos apoyados en las TIC, debe permitir que el alumno conozca y sepa utilizar la terminología específica del Grado en una segunda lengua. No obstante, la superación de la asignatura de Lengua Extranjera no supone la acreditación de nivel.

Para el Grado en Finanzas y Contabilidad, la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a B1, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- Certificación Oficial de nivel expedido por las Escuelas Oficiales de Idioma.
- Acreditación internacionalmente admitidas como puede ser el Preliminary English Test (PET, U. Cambridge) o similares tales como el International English Language Testing System (IELTS), el TOEFL, en sus correspondientes niveles equivalentes.
- Certificación Oficial emitida por el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz.
- Mediante la acreditación de estancia académica de, al menos, seis meses en universidades con las que se mantienen convenios Erasmus y cuya docencia se realice en inglés
- Mediante la elaboración y defensa, en inglés, del Trabajo Fin de Grado, tal como se especifica en la Memoria.
- Cualquier otro mecanismo que la Universidad de Cádiz disponga en el marco de su política lingüística.

Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular.

La Universidad de Cádiz asume el compromiso de impulsar a través de la formación que imparte en sus titulaciones valores que tiene incorporados como institución entre sus fines, así como los que se contemplan en el marco legal para las instituciones de educación superior, y los acordados para la comunidad autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Universidades.

De acuerdo con ello, el desarrollo de las competencias del grado deberá tener en cuenta los siguientes principios generales:

- Valores democráticos. Cooperación, solidaridad, y cultura de la paz. Compromiso con el desarrollo humano y con la equidad. Interculturalidad e inclusión social.
- Sostenibilidad y compromiso ambiental. Uso equitativo, responsable y eficiente de los recursos.
- Principio de Igualdad entre mujeres y hombres. Respeto a la diversidad
- Responsabilidad social de empresas e instituciones. Códigos de conducta profesional
- Conocimiento del entorno social relativo a los estudios. Conocimiento del entorno profesional. Conocimiento del contexto de la profesión vinculada al título de grado en el mundo.
- Diseño para todos y accesibilidad universal
- Cultura emprendedora
- Desarrollo de competencias idiomáticas, y en especial de las más específicas de la titulación.

Objetivos generales de las menciones establecidas para el título.**Mención en Fiscalidad**

Los graduados en Finanzas y Contabilidad pueden adolecer de cierta formación específica en un área empresarial clave para la gestión o asesoramiento integral empresarial: la de la fiscalidad. A las empresas les resulta difícil encontrar profesionales que reúnan las competencias propias del perfil de un egresado en Finanzas y Contabilidad y que dominen, a la vez, la normativa fiscal básica aplicable en el ámbito empresarial, aspectos ambos, que se muestran claramente importantes y complementarios.

En consecuencia, el objetivo de la mención en Fiscalidad del Grado en Finanzas y Contabilidad es la de formar a profesionales capaces de desempeñar las profesiones inherentes al Grado en Finanzas y Contabilidad pero añadiendo, adicionalmente, la capacitación profesional para el desempeño de perfiles profesionales integradores relacionados con el ámbito de la gestión contable y fiscal. Esto confiere a sus graduados un perfil profesional más completo y claramente diferenciado.

Mención en Contabilidad Internacional

Cada vez es más evidente que las empresas no tienen barreras a la hora de establecer el alcance de sus negocios, esto hace necesario la participación de profesionales que sean capaces de desenvolverse en un entorno internacional gracias a sus conocimientos y habilidades.

En consecuencia, el objetivo de la mención en Contabilidad Internacional del Grado en Finanzas y Contabilidad es la de formar a profesionales capaces de desempeñar las funciones inherentes al Grado en Finanzas y Contabilidad pero añadiendo, adicionalmente, la capacitación profesional para el desempeño de las mismas en un entorno internacional. Esto confiere a sus graduados un perfil profesional más completo y claramente diferenciado.

Mención en Contabilidad Avanzada

El objetivo de la mención en Contabilidad Avanzada del Grado en Finanzas y Contabilidad es la de formar a profesionales capaces de desempeñar las funciones inherentes al Grado en Finanzas y Contabilidad pero añadiendo, adicionalmente, la capacitación profesional que los especialice en materias relacionadas con la regulación mercantil nacional e internacional, la valoración y registro contable de los nuevos instrumentos financieros, la normativa tributaria y las relaciones fiscales y el control de la gestión empresarial. Esto confiere a sus graduados un perfil profesional más completo y claramente diferenciado.

Competencias de las menciones establecidas para el título.

El graduado en Finanzas y Contabilidad que posea alguna de las menciones establecidas para el título adquirirá todas las competencias básicas, generales y específicas del Grado en Finanzas y Contabilidad pero, también otras adicionales relacionadas con las asignaturas optativas de la mención específica que decida, en su caso, cursar. Dado que algunas de estas optativas son de nueva creación, existen competencias adicionales a las establecidas para el título. Dichas competencias se recogen a continuación:

Mención en Fiscalidad

Código	Competencia
CO3	Capacidad para comprender y aplicar la normativa fiscal básica aplicable al ámbito empresarial.
CO4	Capacidad para, de una manera integrada, elaborar, procesar y comunicar la información derivada de la exacción de impuestos en los libros de contabilidad y en los informes económico-financieros obligatorios o voluntarios de las empresas.
CO5	Capacidad para integrar en los modelos de decisión utilizados por la empresa la información derivada de la normativa fiscal que ha sido procesada y comunicada en sus informes económico-financieros.

Mención en Contabilidad Internacional

Código	Competencia
CO6	Capacidad para comprender y aplicar la normativa mercantil básica aplicable al ámbito internacional empresarial.
CO7	Capacidad para, de una manera integrada, elaborar, procesar y comunicar informes económico-financieros obligatorios o voluntarios de las empresas según directrices emanadas de organismos internacionales.
CO8	Capacidad para analizar la manera en la que los eventos internacionales afectan a la empresa y tomar decisiones que permitan explotar los efectos positivos derivados de los mismos y evitar o minimizar, en la medida de lo posible, los efectos negativos.

Mención en Contabilidad Avanzada

Código	Competencia
CO4	Capacidad para, de una manera integrada, elaborar, procesar y comunicar la información derivada de la exacción de impuestos en los libros de contabilidad y en los informes económico-financieros obligatorios o voluntarios de las empresas.
CO6	Capacidad para comprender y aplicar la normativa mercantil básica aplicable al ámbito internacional empresarial.